



FORMATO DE INFORMACIÓN SIMPLIFICADA

Prestador del servicio	MELAJUES TELEVISIÓN S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	TARIFAS TV, INTERNET Y COMBO
Folio de inscripción	900483
Servicio ofrecido	Televisión Restringida Pospago
Modalidad	Particular/Residencial - Empresarial/No Residencial

Renta mensual total	330
---------------------	-----

Número de canales incluidos			
Definición Estándar (SD)	Alta Definición (HD)	Sólo Audio	Otros
N/A	N/A	N/A	N/A

Equipos Terminales (Decodificadores)	
Número de equipos terminales incluidos	0
Renta mensual de equipo terminal	0
Cargo único por provisión de equipo terminal	0

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	650	0

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

**SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE E INTERNET
(MELAJUE, BARRA DE NAVIDAD, JALUCO Y EL AGUACATE)**

**CARGOS POR INSTALACIÓN
SERVICIO BÁSICO**

CONCEPTO TARIFA APLICABLE

CONTRATACIÓN DE TELEVISIÓN
(INCLUYE SOLO 1 TELEVISOR) \$650.00 M.N. CONTRATACIÓN DE
INTERNET \$1,200.00 M.N. CONTRATACIÓN INTERNET HOTELES
\$2,500.00 M.N.

CONTRATACIÓN DE INTERNET Y TELEVISIÓN
(INCLUYE SÓLO 1 TELEVISOR) \$1,200.00 M.N.

POR INSTALACIÓN DE CADA TELEVISOR ADICIONAL
A LA PERMITIDA EN LA CONTRATACIÓN (3 TELEVISORES
ADICIONALES COMO MÁXIMO POR DOMICILIO) \$80.00 M.N.

POR CAMBIO DE UBICACIÓN DEL TELEVISOR EN EL
MISMO DOMICILIO \$80.00 M.N. POR CAMBIO DEL DOMICILIO

DEL SUScriptor \$350.00 M.N. POR CONCEPTO DE

RECONEXIÓN \$60.00 M.N.

POR CONCEPTO DE RECONEXIÓN DEL SERVICIO
CUANDO ESTE SE SUSPENDA TEMPORALMENTE \$60.00 M.N.

POR METROS ADICIONALES DE CABLE \$8.00 M.N. SUSPENSIÓN

TEMPORAL A SOLICITUD DEL USUARIO \$60.00 M.N.

RENTA MENSUAL

CONCEPTO TARIFA APLICABLE

POR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN \$330.00 M.N.

POR EL SUMINISTRO DE SERVICIO DE INTERNET
HASTA 5 Mbps \$350.00 M.N.

POR EL SUMINISTRO DE SERVICIO DE INTERNET
HASTA 10 Mbps \$550.00 M.N.

POR EL SUMINISTRO DE SERVICIO DE INTERNET
HASTA 20 Mbps \$935.00 M.N.

POR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE
INTERNET HASTA 30 Mbps \$1,320.00 M.N. **COMBOS CASA HABITACIÓN**

POR EL SUMINISTRO DE SERVICIO DE INTERNET Y TELEVISIÓN HASTA
5 Mbps \$655.00 M.N.

POR EL SUMINISTRO DE SERVICIO DE INTERNET Y TELEVISIÓN HASTA
10 Mbps \$840.00 M.N.

POR EL SUMINISTRO DE SERVICIO DE INTERNET Y TELEVISIÓN HASTA 20
Mbps \$1,220.00 M.N.

POR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE Y TELEVISIÓN
INTERNET HASTA 30 Mbps \$1,600.00 M.N. **INTERNET EN HOTELES**

POR EL SUMINISTRO DE SERVICIO DE INTERNET
HASTA 10 Mbps \$605.00 M.N.

POR EL SUMINISTRO DE SERVICIO DE INTERNET
HASTA 20 Mbps \$1045.00 M.N.

POR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE
INTERNET HASTA 30 Mbps \$1,540.00 M.N.

POR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE
INTERNET HASTA 50 Mbps \$2,145.00 M.N.

PENALIDADES

- 1)** El suscriptor será penalizado con la rescisión de su contrato por conectar otro u otros televisores dentro de su mismo domicilio que no estén especificados en su contrato.
- 2)** El suscriptor será penalizado con la rescisión de su contrato por permitir en forma expresa o tácita que terceros reciban las señales de los servicios.
- 3)** Al suscriptor que se sorprenda transfiriendo los servicios a otro(s) domicilio(s), que no sea el que se haya estipulado en el contrato será penalizado con el pago de un mes de renta del servicio que tenga contratado.
- 4)** El concesionario se reserva el derecho de ejercitar las acciones penales a que haya lugar en contra de quien o quienes resulten responsables por lo indicado en los numerales anteriores.

REGLAS DE APLICACIÓN Y CONDICIONES

Las siguientes reglas de aplicación estarán vigentes durante el plazo de vigencia de esta autorización:

1. Las tarifas incluyen impuestos.
2. La tarifa es mensual y será pagada anticipadamente por el Suscriptor en los primeros 10 días de cada mes.
3. El suscriptor será desconectado del servicio contratado cuando no cubra su mensualidad dentro del plazo de 10 días naturales. Contados a partir del vencimiento de la mensualidad correspondiente.
4. El suscriptor deberá cubrir la cuota por reconexión al momento de pagar su adeudo si el pago se hace después del día 20 de cada mes.
5. Si el suscriptor no liquida su adeudo dentro de los 90 días naturales posteriores a la fecha de desconexión el contrato se dará por terminado automáticamente sin responsabilidad para el concesionario.

POLÍTICAS DE COMERCIALIZACIÓN

1. El servicio se prestará a todos los solicitantes sin distinción alguna, siempre que dichos solicitantes se encuentren dentro de la población concesionada o de sus correspondientes ampliaciones.

2. Se proporcionará el servicio exclusivamente al número de aparatos estipulados en el contrato correspondiente firmados entre el suscriptor y el concesionario.
3. No se otorgarán subsidios cruzados a los servicios que proporcionen en competencia, por si o a través de empresas subsidiarias o filiales del concesionario.
4. Con el objeto de mejorar los servicios a los suscriptores se tiene instalado un buzón de quejas y sugerencias que contiene bloc de anotaciones con nombre, dirección, sugerencias y quejas, además de que en la página de internet se encuentra un apartado donde se puede realizar lo antes mencionado.
5. Se realizarán campañas de visita a los suscriptores potenciales, con el objeto de hacerles saber los beneficios del servicio de televisión por cable e internet, así como la forma de ser suscriptor, sus obligaciones y derechos como tal.

PROMOCIONES

Si el cliente realiza el pago de su mensualidad de manera oportuna, es decir dentro de los primeros diez días de cada mes, se le hará un descuento en su mensualidad para quedar como sigue:

RENTA MENSUAL

CONCEPTO TARIFA APLICABLE

POR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN \$300.00 M.N.

POR EL SUMINISTRO DE SERVICIO DE INTERNET
HASTA 5 Mbps \$310.00 M.N.

POR EL SUMINISTRO DE SERVICIO DE INTERNET
HASTA 10 Mbps \$500.00 M.N.

POR EL SUMINISTRO DE SERVICIO DE INTERNET
HASTA 20 Mbps \$850.00 M.N.

POR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE
INTERNET HASTA 30 Mbps \$1,200.00 M.N. **COMBOS CASA HABITACIÓN**

POR EL SUMINISTRO DE SERVICIO DE INTERNET Y TELEVISIÓN
HASTA 5 Mbps \$585.00 M.N.

POR EL SUMINISTRO DE SERVICIO DE INTERNET Y TELEVISIÓN HASTA
10 Mbps \$750.00 M.N.

POR EL SUMINISTRO DE SERVICIO DE INTERNET Y TELEVISIÓN HASTA 20
Mbps \$1,120.00 M.N.

POR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE Y TELEVISIÓN
INTERNET HASTA 30 Mbps \$1,455.00 M.N.